En expte promovido por el Sor Gral. d. Mariano Necochea sre que se le satisfagan sus sueldos vencidos importantes de la cantidad de $ 2.166 p. 4 r. segun el espoxam.to q. formó la Contaduria de Moneda: y satisfechos por dto. de 30. de Sep.re 2000 p., sre el resto de 3.216 p. 4 r. se ha decretado lo siguiente ——

Seccion 2da — Lima Octubre 7. de 1826 — Reconocese por el Estado a favor del Gral. Director de la Casa de Moneda D. Mariano Necochea la cantidad de tres mil doscientos diez y seis pesos cuatro reales a que asciende el sueldo alcance de sus sueldos, segun el que formado por la Contaduria de esta Casa: y aquella cantidad sera satisfecha oportunam.te como los demas creditos de la Nacion: expidase con esta fin el billete respectivo, y tomese razon en la Contaduria g.l Tesoreria g.l Direccion g.l de Moneda, y Comis.a g.l del Perú — El Ministro de Hacienda — Larrea — El Gefe de la R.a Sec.n Rosa ——

Se tomó razon en la Comis.a el 20. de Oct.re de 1826 — J. R.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 146-2,055

OL. 146-2095

MH-OL146
CAJ. 52
DOC. 570
FOL. 1